

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 15 DE JUNIO DE 2010

En Cartagena de Indias, siendo las 2:30 PM del día 15 de Junio del año 2010, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, UNIBAC, en el despacho de la Rectora de la UNIBAC.

El doctor JORGE MENDOZA DIAGO, en su calidad de Gobernador encargado del Departamento de Bolívar, preside e instala la sesión de Consejo y solicita a la doctora ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria del Consejo, dar lectura al Orden del Día, así:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta anterior
3. Presentación Disponibilidad y Ejecución Presupuestal a 30 de septiembre de 2009
4. Informe Rectoría.
5. Proposiciones y Varios.

La Rectora propone una modificación del orden del día inicial, para incluir dos puntos sobre autorización para reforma de Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y autorización de vacaciones de la Rectora, que serían los puntos 5 y 6. Una vez escuchada la propuesta, los miembros de Consejo aprueban la inclusión de los dos puntos quedando el orden del día así:

- 1 .Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta anterior
3. Presentación Disponibilidad y Ejecución Presupuestal a 30 de septiembre de 2009
4. Informe de Rectoría.
5. Autorización para reforma de Programas de Educación para el Trabajo y el D.H.
6. Autorización Vacaciones Rectora.
7. Proposiciones y Varios.

El doctor JORGE MENDOZA DIAGO sometió a consideración de los miembros del Consejo presentes, el Orden del Día, quienes lo aprobaron y se procedió de conformidad a lo aprobado, así:

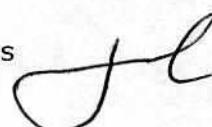
1. Verificación del Quórum.

Se hizo por parte de la Secretaría del Consejo Directivo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día así:

Miembros Asistentes:

Doctor JORGE MENDOZA DIAGO
Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ
Doctor ANIBAL OLIER BUENO
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ
Señora LAURINA CABALLERO DE DÍAZ
Señor JORGE DANIEL OTERO MANCHEGO
Señor LAURIANO ALCALA PAREDES
Doctora SACRA NORMA NADER DAVID

Gobernador de Bolívar (E)
Rep. del Presidente de la República
Rep. Sector Productivo
Rep. Exrectores
Rep. Directivas Académicas
Rep. Egresados
Rep. Estudiantil
Rep. Docentes
Rectora



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE 15 DE JUNIO DE 2010

2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

La Secretaria General hace lectura del Acta 003 de 2010, y una vez leída, el Acta fue aprobada por los miembros presentes del Consejo Directivo sin objeción alguna.

3. Presentación Disponibilidad y Ejecución Presupuestal a mayo 30 de 2010.

Se hizo entrega del informe a los presentes. La Rectora informó que en lo correspondiente a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, hasta la fecha por el lado de los ingresos en Educación Superior se tiene un 53% y en la Técnica un 49%, lo cual va acorde a lo esperado.

La Rectora explicó que el rubro de Venta de Productos y Servicios del Departamento corresponde a la Estampilla Procultura Departamental. El señor Gobernador preguntó cuáles son los porcentajes de reparto de la Estampilla; la rectora explicó que para Bellas Artes es un 50%, un 10% para la Ley 666 de 2001, un 20% para la Ley 823 de 2002, un 10% para el Fondo Mixto y un 10% para la gobernación. Igualmente anotó que con mucha preocupación se ha observado una notable disminución en los recaudos de dicha Estampilla, y además le preocupan las demandas que tiene la misma por parte de varias entidades. El señor Gobernador señaló que la UNIBAC cuenta con todo el apoyo de la Gobernación para buscar la mejor forma de que no haya evasión en el pago de la Estampilla para los sujetos que están obligados al pago; para lo cual propone se coordine con la Secretaría de Hacienda Departamental la adopción de todas las medidas necesarias para incentivar el recaudo. Propone se diseñe un Plan de prevención de Evasión, para combatir esta mala práctica de los contribuyentes. Para el desarrollo de este Plan de Acción, preguntó el Gobernador que cuántos profesionales se necesitaría contratar, para lograr mover en forma adecuada ese Plan. La Rectora señaló que se había venido trabajando con un equipo de unas seis (6) personas, profesionales de varias áreas, Contadores y Abogados especialmente y algunos técnicos, unos contratados por la Gobernación de Bolívar y otros por la UNIBAC. El señor Gobernador preguntó cual sería el perfil de profesionales requeridos. La Rectora indicó que en especial Abogados y Contadores. El señor Gobernador expresó que dará la autorización al señor ANTONIO GOSSAIN de la Secretaría de Hacienda, que es la persona que lidera el tema de la Estampilla Procultura al interior de ese despacho, para que adelante la contratación de tres (3) personas para apoyar en este tema de control a la evasión y recaudo.

La rectora señaló que el otro punto importante en relación con la Estampilla es los dineros que se tienen embargados a UNE y el proceso de la Cámara de Comercio. El señor Gobernador dijo que la Cámara de Comercio puso una Tutela en contra de la Gobernación y también está el proceso de Cobro Coactivo que se tiene a Une; sobre lo pertinente, la rectora solicitó la presencia del señor ALVARO GOMEZ OROZCO P.U. de Bienestar de la UNIBAC, quien una vez presente en la sala, el señor Gobernador señaló que siendo la persona asignada por la UNIBAC para verificar las acciones adelantadas en dicho proceso, se reúna con la doctora MARIA DEL CARMEN MORA funcionaria encargada de los proceso de Cobro Coactivo de la Gobernación a fin de que se miren las acciones a seguir para que la UNIBAC y demás beneficiarios de la Estampilla puedan hacer uso del dinero embargado a la empresa Une y se pueda disponer de ese título. Señaló además que la Secretaría de Hacienda y su oficina de Cobro Coactivo deben hacer lo mismo con las demás empresas evasivas del recaudo y pago del gravamen. El señor ALVARO GOMEZ, P.U. de Bienestar, recomendó que el saldo que queda en el título embargado no se desembargue, ya que la liquidación está hasta 2007 y la diferencia daría lo que se debe liquidar hasta la fecha; el señor Gobernador dijo que esas son las situaciones que deben ser revisadas con los funcionarios responsables en la Secretaría de Hacienda.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE 15 DE JUNIO DE 2010

El señor Gobernador preguntó por los otros rubros de la Ejecución. La rectora indicó que por concepto de rentas propias se ha ejecutado un 50%. Explicó que el déficit que presenta se debe a la disminución de lo presupuestado por la Estampilla, único recurso permanente con que se cuenta, se está cubriendo con los recursos que se tenían en un CDT, precisamente para utilizar en caso de contingencia. El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ señaló que lo explicado por la rectora en relación con el uso de los recursos del CDT, es razonable atendiendo que no se está recaudando lo presupuestado en la Estampilla; pero recuerda se debe actuar prontamente para mejorar los recaudos de la Estampilla y los ingresos de la UNIBAC, para procurar mantener la reserva de esos recursos del depósito si es posible, para la Inversión en el mejoramiento de la sede y en lo posible de la adquisición de una nueva. La doctora SACRA NADER DAVID dijo a los presentes que en cuanto a los gastos generales, se ha ejecutado un 12%, en cuanto al ppto de Inversión, un 32%, Caja Menor en un 54%. El doctor LEOBALDO MARRUGO señaló que ese rubro esta pasado, sí como el de Gastos de Viaje, por lo cual deben ser revisados; la Rectora indicó que serán revisados y se realizarán los ajustes requeridos. La Rectora explicó que en el rubro de Cofinanciación ella acredita las adiciones con el fin de tenerlos claros y poder acreditar otros rubros cuando se requiere durante la ejecución del presupuesto.

El señor Gobernador preguntó qué pasa con lo correspondiente a la sede de Mompox. La Rectora indicó que esa sede está causando solamente gastos desde el punto de vista presupuestal, aunque desde el punto de vista social es muy buena. Explicó que es muy complicado pues no se cuenta con el respaldo del gobierno local. El señor Gobernador comentó que tiene noticia de que la Casa de la Cultura, local donde funcionaba nuestra sede, una vez termine la restauración es posible nos la sedan nuevamente. La Rectora explicó que aún de esa forma es muy difícil la sostenibilidad de la sede, ya que los estudiantes no pagan, ni siquiera el valor señalado como matrícula que es de 1/2 salario mínimo semestral, haciendo muy complicada la financiación del pago de docentes, personal administrativo requerido y demás requerimientos de equipos y materiales para su adecuado funcionamiento; dijo que la intención con dicha sede nunca ha sido pretender una rentabilidad, pero sí un sostenimiento de su gastos de funcionamiento y no los está dando, por lo que ella ha venido planteando se replantea el cierre de dicha sede o su traslado, ella señala que en su momento la propuesta del doctor JOACO BERRIO, Gobernador de la época, fue buena, buscando un apoyo social a la región, pero esto debe ser replanteado. Los miembros de Consejo consideraron se debe presentar un Informe detallado de la situación a fin de poder revisar y tomar acciones sobre el tema de la sede de Mompox. La Rectora señaló que enviará en comisión a Mompox al P.U. de Relaciones Externas a fin de hacer revisión y levantar el respectivo informe.

El Presidente del Consejo preguntó a los presentes sobre la aprobación de la ejecución. Se procedió a la aprobación de la ejecución presupuestal por los miembros presentes.

4. Informe Rectoría

La Rectora entregó copia a los presentes del Informe de Rectoría que recoge el primer semestre académico. Explicó que es muy parecido al Informe que presentó en el Consejo de Gobierno ante el Gobernador.

La doctora SACRA NADER DAVID señaló que se recogen cinco grandes puntos:



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE 15 DE JUNIO DE 2010

1. Excelencia Académica
2. Ampliación de cobertura
3. Infraestructura
4. Proyección Social
5. Finanzas Institucionales

Destacó algunos puntos del Informe así:

Excelencia Académica: Se está trabajando en los fondos Editoriales donde ya se cuenta con dos libros publicados, uno del Maestro Jaime Díaz y otro del Maestro Alberto Sierra Velásquez, los cuales próximamente serán entregados por la imprenta para ser presentados. Así mismo se tiene ya la grabación del nuevo CD Institucional, se tiene pendiente contratar el tiraje. Resaltó la Rectora que se realizó una grabación agógica, o sea grabada en vivo.

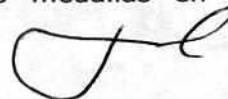
Otro aspecto relevante es la Alianza realizada con la Fundación Arte es Colombia, dirigida por la SRA FRANCIA ESCOBAR DE ZÁRATE, ya que gracias a esta se ha dado la visita de grandes Maestros de las Artes como los Maestros DAVID MANZUR y LUIS ANGEL PARRA en grabado, SERGEI SICHKOV y DIEGO FRANCO en piano entre otros, contribuyendo con estos talleres a un mejor nivel intelectual y artístico de nuestros estudiantes. El Maestro HERNANDO PEREIRA BRIEVA manifestó que la lista de invitados que nos visitaron fue muy representativa, y eso estimula a los estudiantes, quienes de primera mano se codean con los Maestros, generando una sinergia es estos estudiantes. Se Propuso una carta de agradecimiento a la señora FRANCIA ESCOBAR Directora de la Fundación Artes Colombia; se aprobó la propuesta.

Se informó sobre los avances en cuanto al Sistema de Gestión de Calidad, se señaló por la Secretaría General que se espera que todos los responsables de Procesos puedan estar listos para solicitar en el mes de septiembre el inicio del proceso de Certificación ante ICONTEC, se esta trabajando con la doctora DIANA BARBOZA HERNANDEZ, Ingeniera Industrial contratada para apoyar el desarrollo y aplicación del Sistema, para contar con los indicadores y demás etapas requeridas, para obtener la certificación.

Ampliación de Cobertura: Se señala que en lo corrido del año 2010 se ha dado un incremento de un 12% en los programas profesionales, lo cual es muy satisfactorio, se destacó el hecho de que Institución ha venido año tras año ampliando dicha cobertura. Informó sobre la compra de material Bibliográfico para la Maestría en Historia del Arte, lo cual fortalecerá también los programas académicos de pregrado pues son unos 300 títulos. También se cumplió una convocatoria para profesionalización de Artistas del Distrito y del Departamento, que permitió la vinculación a los programas de estudio de 7 músicos y 2 artistas plásticos.

Infraestructura: Se recibió el Piano YAMAHA de ¾ de Cola totalmente restaurado por parte de la Fundación Marín Vieco de Medellín, completando de esta manera la restauración de los tres pianos de cola de la UNIBAC. Destacó que se está trabajando en los Estudios y Diseños de la ampliación del edificio de la parte posterior de la UNIBAC, área en la que se puede crecer hasta 3 pisos y hacer sótano, para prestar un mejor servicio a nuestros estudiantes.

Proyección Social: manifestó la Rectora que obtuvo por tercer año consecutivo una destacada participación tanto a nivel local como regional en el Festival de Arte de Bienestar Universitario organizado por la Red de Bienestar de ASCUN. Se logró medallas en



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE 15 DE JUNIO DE 2010

Taekwondo y en el Festival Vallenato se obtuvo un segundo lugar en la categoría de interprete Juvenil Aficionado.

Finanzas: Se informó que se está realizando seguimiento al proyecto de reforma de la Ley 30 de 1992, para lograr que se incluyan a las IES para recibir aportes de la Nación. En relación al Estampilla Procultura coordinadamente con la Gobernación se está trabajando el tema de las demandas que tiene la Estampilla, lograr mejorar los recaudos de la misma, para ello se apoya con el grupo de fiscalización. El otro punto que se sigue insistiendo es en lograr el restablecimiento de las transferencias de parte del Departamento.

Sobre el tema de la finanzas el señor Gobernador propone realizar una Invitación a los señores Congresistas del Departamento, convocándolos para socializar el tema de la reforma de la Ley 30 de 1992, y la manera de lograr un apoyo para que las IES en especial la UNIBAC sean incluidas en el Presupuesto Nacional. El señor Gobernador manifestó que considera que es mejor fortalecer la actual Estampilla y no crear una nueva; sobre el tema de las Transferencias del Departamento, dijo que es un tema que deberá revisarse con la Secretaría de Hacienda a fin de ver la posibilidad de viabilidad.

5. Autorización para reforma de Programas de educación para el Trabajo

La doctora SACRA NADER DAVID, informó que en la actualidad se cumple ante la Secretaría de Educación Distrital, la certificación de los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, que de acuerdo a la nueva normatividad se deben someter a una nueva revisión y aprobación. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, Vicerrectora Académica, indicó que vista la exigencia de la norma y las condiciones en que quedarían los programas actuales, que perderían muchas de su materias y el perfil que se le ha dado, considera procedente proponer se presenten al Ministerio de Educación Nacional esos programas para que sean aprobados a Nivel Tecnológico. La Rectora y la Vicerrectora Académica, solicitan al Consejo se autorice gestionar los dos trámites, ante la Secretaría de Educación Distrital y ante el Ministerio de Educación Nacional, a fin de poder ofertar los programas en dos niveles educativos, lo cual mejora la oferta y la cobertura. El señor Gobernador conceptualizó que es oportuno hacer los dos trámites. Los miembros de Consejo Directivo, autorizan a la Rectora gestionar los trámites necesarios ante las dos entidades lo correspondiente a estos programas, a fin de obtener los permisos y registros necesarios para ofertar los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en los dos niveles de educación, el Consejo determina que la Vicerrectora Académica deberá realizar un estudio técnico que respalde la presente solicitud, con sus respectivos documentos soportes.

6. Autorización Vacaciones Rectora

La Rectora presenta solicitud de vacaciones atendiendo que tiene un periodo pendiente y requiere realizar un viaje con su familia a partir del 23 de junio al 14 de julio de 2010. Los miembros del Consejo, una vez vista la solicitud y sus documentos soportes acuerda aprobar la salida de vacaciones de la Rectora para el período solicitado por ella y se asigna a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, vicerrectora Académica para que se encargue del cargo de Rectora de la UNIBAC.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 004 DE 15 DE JUNIO DE 2010

7. Proposiciones y varios

- El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOS propuso se realice una Antología Musical al Maestro PABLO FLOREZ y realizar un CD, dijo sería un lindo homenaje. El señor Gobernador señaló que el tiene conocimiento que el Maestro tiene uno hijos que lo interpretan, uno de ellos se llama MARCO FLOREZ, dijo que lamentablemente los hijos están divididos, y unos tienen un grupo que se llama Cuarteto Herencia, considera positivo se realice con los hijos esta Antología. La propuesta es aprobada por los miembros de Consejo presentes, considerando se proceda a contactar a los hijos del Maestro PABLO FLOREZ.
- El señor Gobernador propone hacer con la fundación de JUAN GOSSAIN un convenio a fin de fortalecer el programa de Producción de Radio y Televisión, la Rectora indicó que se harán las gestiones pertinentes para mirar la viabilidad de este convenio.
- JORGE DANIEL OTERO, Representante Estudiantil, presenta queja del Maestro Rupert Sierra, Director del Programa de Música, ya que viene teniendo con él dificultades, pues no les está tomando las notas a los estudiantes en las materias que él imparte. La Vicerrectora Académica, señaló que este tema debe ser revisado en Consejo Académico, para determinar las acciones. Los miembros de Consejo Directivo, están de acuerdo con lo planteado por la Vicerrectora y aprovechando que se va a cumplir la reunión de Consejo Académico el día 16 de junio, se le invita al Representante Estudiantil para que asista e informe en él, la circunstancia que sobre el tema se presenta.
- El Maestro HERNANDO PEREIRA BRIEVA presenta una queja sobre el Profesor AMAURY JULIO, Director de Investigaciones, informó que el señor JULIO no está cumpliendo adecuadamente con su labor con los estudiantes, en cuanto al asesoría de trabajos de grado, lo cual ha generado en los estudiantes una inconformidad que le ha sido comunicada y es su deber presentarla ante este Consejo para que se tomen medidas. Una vez escuchado lo expuesto por el Maestro PEREIRA, los miembros de Consejo indicaron que esta situación también debe ser remitida para revisión del consejo Académico en primera instancia y se informe de los resultados al Consejo Directivo.

La reunión se dio pro terminada a las 5:05 p.m. del día 15 de junio del año 2010. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen.

JORGE MENDOZA DIAGO
Presidente

ELIEZER TORRES ANAYA
Secretaria